

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

SOLICITA "CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN A FUNCIONARIOS Y DEMÁS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO INVOLUCRADOS EN AUDIOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO". (PEDIDO SOLICITADO POR EL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ROBLES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN).

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0129-2019-SO-GRL-CR: 05/09/2019

Iquitos, 05 de setiembre de 2019

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, de fecha 05 de setiembre del año 2019, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, el tema; Solicita "Conformar una Comisión Especial de Investigación a Funcionarios y demás Servidores del Gobierno Regional de Loreto Involucrados en Audios Publicados y presentados por el Consejo Regional de Loreto". (Pedido solicitado por el Consejero Regional Francisco Javier López Robles, Presidente de la Comisión de Fiscalización), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8º, establece que, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

Que, el Pleno del Consejo Regional De Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y; artículos 2 literal a) y 12 literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, vigente, y con el voto aprobatorio de los miembros hábiles de este Consejo; con el trámite de la lectura y aprobación del acta anterior, el Pleno del Consejo Regional de Loreto, acordó por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR; EL PEDIDO SOLICITADO POR EL CONSEJERO REGIONAL FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ROBLES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN A FUNCIONARIOS Y DEMÁS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO INVOLUCRADOS EN AUDIOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO".



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN INTEGRADO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: José Alberto Trujillo Paira, Francisco Javier López Robles, Ofelia Chávez Bardales, CON AUTONOMIA PARA NOMBRARSE LOS CARGOS RESPECTIVOS ENTRE ELLOS, SOLO PARA TRATAR ESTE TEMA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, NOTIFICAR A LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA SU CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y AL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ MISMO A LA OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, A EFECTO DE PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL PORTAL WEB DEL GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO:

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Iquitos a los cinco días del mes de setiembre del año Dos Mil Diecinueve, en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
Prof. Janet Keátegui Rivadeneira
Consejera Delegada de Consejo Regional de Loreto